

La demolición del estado del bienestar

Personalidades de diversas instituciones económicas y políticas y multitud de voces en los medios de comunicación felicitan y jalean la labor llevada a cabo por el ejecutivo de Rajoy con sus reformas a lo largo de estos dos últimos años. Su optimismo, compartido por supuesto con el gobierno, se basa fundamentalmente en el control de la prima de riesgo y en la desaparición de la recesión reflejada en un pequeño remonte del Producto Interior Bruto.

Me gustaría exponer dos objeciones con respecto a la opinión de que la política que está llevando a cabo el Partido Popular es la apropiada y anticiparme a la auto imposición de medallas por la consecución de la salida de la crisis: la primera es sobre la autoría y el mérito de esa futura e hipotética resolución del problema y la segunda sobre si realmente esa burbuja de optimismo tiene un fundamento real y no se trata de una mezcla de pueril autocomplacencia y voluntaria ceguera hacia las verdaderas preocupaciones de los ciudadanos.

Es denigrante la forma en la que nuestros gobernantes han sacrificado nuestra soberanía nacional al servicio de la ideología neoliberal predominante en el diseño del euro y su sistema de gobierno. La Comisión Europea, el Banco Central Europeo (éstos al servicio de los intereses de los bancos europeos y muy especialmente de los alemanes) y el Fondo Monetario Internacional ejercen las presiones necesarias y dictan las órdenes a cumplir. En mayo de 2010 el gobierno del PSOE ya dio un giro a su política económica e inició el camino de la austeridad por exigencias de Bruselas. El ex presidente Zapatero con cara compungida anunció la reducción de los salarios del sector público para ese año y la congelación de los mismos para el siguiente, así como la suspensión en 2011 de la revalorización de las pensiones.

Después, en agosto de 2011 Rodríguez Zapatero recibió una carta diciendo lo que tenía que hacer para obtener ayuda del BCE en forma de compra de deuda y evitar la catástrofe del rescate. Así, se frenarían los ataques sobre los bonos públicos españoles ante la subida desorbitada de la prima de riesgo. La carta tenía como remitentes Jean-Claude Trichet, entonces presidente del BCE, y el ex gobernador del Banco de España, Miguel Ángel Fernández Ordóñez. El chantaje fue apuntalado por una llamada de Obama a Zapatero “interesándose por el diseño de las nuevas medidas”. El PSOE antes de pegarse el batacazo electoral sólo cumplió una de las órdenes de la carta relacionadas con el mercado laboral: eliminar la prohibición de concatenación de los contratos temporales. Con esto, el gobierno socialista avalaba la política de empleo temporal y precario requerida por la patronal.

Es significativo decir que Trichet, y en este caso Mario Draghi, ex gobernador del Banco de Italia, enviaron otra carta al ejecutivo italiano, dirigido por aquel entonces por Berlusconi, en la que se especificaba la lista de sus deberes. España, más papista que el Papa, hizo suya una de las sugerencias de la carta italiana, que no venía en la carta española: una

reforma constitucional que garantizara la regla del equilibrio presupuestario. Zapatero la pactó con Rajoy y decidió acometerla contra el criterio de su propio partido y de gran parte de su Gobierno.

El resto de las exhortaciones de la carta os imaginaréis por quién fueron asumidas. Rajoy, antes incluso de tomar posesión del cargo se lo dijo a los agentes sociales: “Aplicaré las medidas sugeridas en la carta hasta sus últimas consecuencias”. A ver si os suenan: recortes y reformas para mejorar la competitividad.

En concreto, en materia laboral se pidió la supeditación de los acuerdos sectoriales a los acuerdos a nivel de empresa, la eliminación de cláusulas de indexación salarial a la inflación y la adopción de un nuevo contrato que permitiera pagar sueldos bajos. Después ya sabéis lo que ocurrió porque el guión estaba escrito. Nuestro presidente dio un ultimátum a empresarios y sindicatos para que llegaran a un acuerdo de reforma a sabiendas que no habría entendimiento. Incluso les puso una fecha límite: el 7 de enero. De esta forma nadie diría que no había consultado a los agentes sociales (los remilgos hipócritas de sus primeros días de gobierno). La nefasta reforma laboral ya estaba en marcha. Como medida urgente, se aprobó por decreto. En ella se plasmaron la mayoría de las sugerencias de la carta.

Como hemos venido comprobando a través de la impuesta reforma laboral y los continuos recortes, hemos hecho todo lo que nos han dicho que hiciéramos. El Partido Popular ha traicionado una y otra vez su palabra y su programa, por el que le votaron y por el que consiguieron mayoría absoluta. Poco antes de ganar las elecciones de hace dos años el presidente del gobierno, Rajoy nos decía (palabras textuales):

“No subiré los impuestos, los bajaré”.

“La subida del IVA es el sablazo que el mal gobernante le pega a sus compatriotas”

“No daré dinero público para ayudar a los bancos”.

“Garantizaré siempre el poder adquisitivo de las pensiones, cumpliré la ley de 1998”.

“No vamos a reducir las prestaciones por desempleo”.

“No habrá copago en sanidad”.

“La reforma laboral del PSOE ha abaratado el despido”.

“Yo no soy como usted, señor Rubalcaba, lo que no llevo en mi programa no lo haré”.

“El PP se compromete a que educación, sanidad y pensiones jamás se verán afectadas por la crisis económica”.

No se puede poner un ejemplo de falta de credibilidad más significativo que el presidente de nuestro gobierno. El flagrante engaño sigue causando indignación y vergüenza. La excusa de que no quedaba otro remedio no vale, porque si existen presiones como para traicionar completamente las promesas electorales, lo que debe hacerse es explicar a los ciudadanos la magnitud del chantaje, dimitir y dedicarse a otra actividad. Tampoco vale asumir medidas, que aunque en concordancia con la ideología liberal del

partido gobernante, sean de un extremismo económico que obvia la política como un instrumento al servicio de los ciudadanos y que pone por encima de todo la rentabilidad económica, que en el fondo sólo beneficia a una élite. Sobre todo cuando estas medidas no están contempladas en ningún lugar de tu programa o promesas políticas.

Si con sus medidas, que no son otras que las que les han impuesto precisamente para que bajara la prima de riesgo y para que los mercados volvieran a hablarnos, que es a lo que llaman salir de la recesión ¿Qué acierto y responsabilidad tiene este gobierno en las mejoras? Si hubiera estado en el poder el PSOE, UPyD, IU o el Partido de los Apicultores (con todo mi respeto a esta digna y ancestral profesión) y hubiera hecho lo que le ordenan traicionando la mayoría de sus principios, hubiéramos llegado a la misma situación. ¿Qué mérito tiene esto? Justo lo contrario. Es reflejo de la falta de principios y escrúpulos de los que nos gobiernan.

Pero además, y esta es mi segunda objeción, la vida de la mayoría de los ciudadanos de este país se ha degradado extremadamente gracias a las medidas del gobierno del PP. El partido del gobierno no ha pensado ni un momento en el bienestar ni en las preocupaciones de sus ciudadanos. Parece que nuestros gobernantes vivieran en una dimensión paralela totalmente diferente a la que percibe la gente día a día. Si por un momento cambiaran de dimensión ¿Continuaría el optimismo?

El dogma de la contención del déficit público convertido en obsesión e impuesto a través de la ideología neoliberal que abunda en Europa liderada por la señora Merkel, trae como consecuencia continuos recortes indiscriminados en los presupuestos de los gobiernos de España que han ahogado el consumo interno y están acabando con la infraestructura social.

La supuesta estrategia que justifica y compensa el ahorro en las partidas consiste en mejorar las exportaciones aumentando la competitividad. Esto se está intentando llevar a cabo únicamente a través de la devaluación salarial, como Rajoy les dijo a los japoneses hace poco, y el aumento de la facilidad con que los empresarios puedan despedir y modificar las condiciones de trabajo de los trabajadores, claramente propiciado por la reforma laboral. Esta visión de la productividad y competitividad es de corto recorrido. Para que España fuera realmente competitiva y esto se mantuviera a lo largo del tiempo sin suponer eso un menoscabo en los logros sociales de los trabajadores, habría que fomentar la cualificación de los trabajadores apostando por la formación y por la investigación, cosa que no se hace. Se debería hacer un análisis riguroso de nuestro modelo productivo y cambiarlo dirigiéndonos a actividades que sostuvieran la economía a largo plazo: industria, nuevas tecnologías, investigación, educación, patentes, formación profesional de calidad. De esta forma los productos y servicios tendrían un mayor valor añadido.

En la práctica, lo que se está consiguiendo es aumentar los beneficios empresariales y no va a poderse compensar la caída de la demanda interna con el aumento de las exportaciones ya que el consumo sigue disminuyendo debido a los despidos, a las bajadas de sueldo y al empleo precario. Sólo hay que echar un vistazo al caso de Grecia. En este país

aumentaron las exportaciones al disminuir los salarios de forma drástica y lo único que han aumentado son los beneficios de las empresas.

Últimamente, ante las declaraciones desafortunadas (a las que nuestro ministro económico es bastante asiduo) del ministro Montoro ofreciéndose a explicar con una tablet la subida de salarios en España, basándose en la firma de convenios laborales para 2014, hay que decir que en nuestro país los salarios reales, teniendo en cuenta el poder adquisitivo de los trabajadores, han estado bajando desde la entrada de España en el euro.

Por ejemplo desde 1996 a 2006, cuando comenzó la crisis, los salarios han bajado casi un 6%. Pero es que los salarios nominales también han bajado. Ante la utilización sesgada y torticera de la información por parte del ministro, el Banco de España publicó en septiembre un estudio en el que proclama que la reforma laboral ha contribuido a deprimir los salarios y no ha hecho nada para evitar la elevada temporalidad. El servicio de estudios de La Caixa constata una devaluación salarial continuada del 7%. Ignacio Pérez Infante, de Economistas frente a la crisis, aseguró que la pérdida de poder adquisitivo acumulada desde 2010 es de 10 puntos.

Se fueron acumulando las reacciones y respuestas ante la salida de tono del ministro: el ex ministro de Trabajo Valeriano Gómez hizo ver que en los presupuestos para 2014 se pronostica una caída de las cotizaciones de un 3,4% y UGT apuntó que de los 3,7 millones de trabajadores con convenio, un 30% verá congelado o reducido su sueldo. A esto hay que sumar la congelación de sueldo de los 2,7 millones de empleados públicos.

Si alguien sigue sin creerse lo de la bajada de salarios, el último dato lo aporta el Instituto de Estudios Económicos (IEE) de la CEOE. Según el instituto, el ajuste salarial, que comenzó en España en 2012, seguirá presente en 2013 con una reducción de un 2,6% y en 2014 con una bajada de un 1,3%. Esta devaluación salarial sólo será superada por Grecia, según el IEE.

Por otra parte, este gobierno ha ido tomando y tomará una serie de medidas que atentan contra la democracia, las libertades civiles y la independencia de los medios de información y de la justicia. Con ellas pretenden controlar el descontento social minimizando los efectos de las protestas y huelgas, manipular la información para asegurarse los votos de próximas elecciones, tener trato de favor en los procesos judiciales y silenciar las voces discrepantes y críticas con el orden ideológico predominante.

Las consecuencias de estas políticas son devastadoras para los ciudadanos y para la democracia como estamos viviendo.

Solamente con bucear en la prensa diaria y saber discriminar lo que es propaganda y lo que no, intentando no pisar los charcos de las medias verdades, las manipulaciones y las enteras mentiras, se hace uno un mapa bastante completo y clarificador de la situación de las principales cuestiones que realmente importan a los ciudadanos. Así se podrá juzgar si este gobierno está gestionando correctamente los asuntos que le han sido encomendados a través de nuestra confianza.

EL EMPLEO

Se anuncia una caída de más de 100.000 parados en diciembre de 2013. Es la mayor reducción en dicho periodo de la estadística. Parece una gran noticia. Si sólo nos fijamos en el número no tendremos en cuenta algo esencial. La calidad del empleo ha decaído extremadamente. Es el engaño continuo, el espejismo del número. Y en este caso el engaño es mayor. La campaña de Navidad ha disparado la contratación temporal y por horas y se han adelantado las rebajas. Además han caído los demandantes de empleo.

Te intentan vender un producto como idéntico a otro que no lo es. Un parado menos con un contrato por horas o sin protección a la hora de ser despedido o a la hora de que sean cambiadas sus condiciones de trabajo no es lo mismo que un parado menos con una seguridad laboral basada en una protección exhaustiva de sus derechos y portador de un contrato indefinido. La calidad del empleo que generan las reformas impuestas por el PP es mucho menor que la que los trabajadores de este país tenían antes. Pero los vivos y los sombreros al aire siempre invitan al jolgorio y a las impresiones engañosas.

Analícemos un poco los datos. Consideremos los datos afianzados, los del final del tercer trimestre de 2013.

Mientras en el conjunto de la Unión Europea la tasa de desempleo se sitúa en el 11%, en nuestro país alcanza el 25,98%, la segunda mayor cifra de los Veintiocho después de Grecia (27,6%). Y en peor situación se encuentran los jóvenes españoles menores de 25 años cuya tasa de desempleo (54,4%) es más del doble que la media de la UE (23,1%), con un aumento de más de dos puntos porcentuales en comparación con el mismo trimestre del año anterior.

Como ejemplo para hacerse una idea del panorama contractual en España os remito a los últimos datos. En el trimestre mencionado todos los contratos firmados en España fueron temporales. En octubre del mismo año, de los contratos firmados, sólo el 7,55% de los mismos fueron indefinidos. El poco empleo que se genera es temporal y precario. La lucha para acabar con la dualidad del mercado de trabajo tan utilizada como argumento para justificar la reforma laboral está claro hacia dónde iguala los contratos, hacia la temporalidad.

Toda la disminución del paro en octubre (72.800) no es debida al aumento del empleo (39.500) sino más bien a la disminución de la población activa (casi la mitad de la disminución del paro). Ello se explica en parte porque muchas personas, ante la falta de expectativas laborales, pierden toda esperanza de encontrar un puesto de trabajo y prefieren retirarse del mercado de trabajo (efecto desánimo). En noviembre a pesar de ser un mes malo para el empleo y de haberse rebajado el desempleo en 2.475 personas, se repite la dinámica de octubre con una disminución de 66.829 afiliados a las Seguridad Social.

Hoy existen 561.000 personas que desisten de encontrar trabajo porque creen que no lo van a conseguir. Solo en el tercer trimestre han aumentado

en 12.000 personas. Lo que les hace desaparecer de las estadísticas. Otro de los motivos es la emigración, como así lo refleja la disminución de la población en edad de trabajar (85.200) del tercer trimestre.

La gente que se queda en paro, se las ve y se las desea para encontrar trabajo. En el tercer trimestre de 2013 había en España, según el INE, 3.456.400 personas que llevaban más de un año sin trabajar. De éstas 2.197.600 llevan 2 años o más en el paro. Es decir, casi el 37% de los 5.904.700 parados españoles perdieron su trabajo más de dos años atrás.

En consecuencia, muchos jóvenes no se emancipan porque no tienen trabajo y muchas personas que ya se habían emancipado, si pueden, vuelven a sus casas porque no pueden pagar sus alquileres o sus viviendas. En el tercer trimestre del año se han perdido 48.900 hogares respecto al trimestre anterior. Casi el 26% de la población activa no tiene forma de ganarse la vida. Las casas con un jubilado como persona de referencia son en septiembre 64.200 más que hace un año.

En cuanto al trabajo en las administraciones públicas, desde 2011 el número de empleos públicos se ha reducido en 142.379.

La política de empleo de este gobierno se basa únicamente en que la mejora de la economía y con ello la de los resultados de las empresas anime a los empresarios a contratar incentivados por bonificaciones y descuentos de impuestos y blindados por una reforma laboral que les beneficia enormemente en detrimento de los trabajadores.

Un ejemplo de la visión cortoplacista y de la ineptitud de este ejecutivo en política de empleo es que los 1.800 millones de euros que la Comisión Europea va a asignar a España para luchar contra el paro juvenil la va a utilizar en bonificar cotizaciones de la Seguridad Social, sin computar en déficit excesivo. Hace tiempo que se sabe que ésa es la política de empleo menos eficaz (la medida estrella de la reforma laboral, el llamado contrato de emprendedores, por ejemplo, sólo supone un 18% de la contratación indefinida, pese a las bonificaciones fiscales). Las bonificaciones generalizadas tienen un efecto nulo y, en el mejor de los casos, sólo sustituyen unos contratos por otros. Estos fondos deberían servir para ofrecer ofertas de empleo, formación de calidad con compromisos de contratación, con prácticas. Hay que invertir en formación en nuevas tecnologías, en expandir la formación profesional dual. Este gobierno se conforma sólo con cuadrar las cuentas de la Seguridad Social.

Tampoco se toman las medidas necesarias para que el crédito de los bancos fluya hacia el consumidor y las pequeñas y medianas empresas. Las entidades bancarias y financieras siguen prefiriendo invertir en productos especulativos que nada tienen que ver con la actividad productiva. Cada día hay más recursos circulando en torno a operaciones financieras ficticias (actualmente 4 billones de dólares diarios sólo en los mercados de divisas según el Banco Internacional de Pagos) que no aportan riqueza material alguna, sino sólo cifras más abultadas en las cuentas bancarias de los grandes financieros.

Como podéis ver el panorama es desolador y no tiene vistas de mejorar, por lo menos a corto plazo. Incluso la empresa de calificación Fitch, que el pasado noviembre fue la primera en mejorar su perspectiva sobre el bono

soberano español y que anticipa una reducción paulatina de la prima de riesgo predice también que el desempleo continuará aumentando en 2014 y que sólo se reducirá de forma leve en 2015, en línea con lo que han venido anticipando otros expertos.

¿Qué tenemos que festejar?

Ideas para crear empleo de calidad

La protección social en España es baja comparada con los países donde hay menos paro en Europa. Nuestro país necesita una mayor cobertura en ayudas a las familias: escuelas infantiles y ayudas domiciliarias a dependientes. La inversión en protección social creará muchos puestos de trabajo y mejorará la situación de las familias españolas, descargándolas de un esfuerzo que en muchos casos recae sobre la mujer. Se ha propuesto en determinadas ocasiones considerar las ayudas a las familias como derechos fundamentales al igual que son consideradas la educación o la sanidad. Esto apuntalaría la importancia y ejercería una enorme presión sobre la inclusión en los presupuestos de partidas dedicadas a esto sea cual fuere el gobierno gobernante.

Otro frente está relacionado con la Formación Profesional. Determinados políticos del PP han estudiado el sistema dual alemán (Esperanza Aguirre viajó a Munich para empaparse in situ) en el que los estudiantes compaginan un trabajo remunerado con clases teóricas. La FP se debe tomar en serio y dedicarle esfuerzos e inversión para obtener trabajadores cualificados y tempranamente remunerados. También hay que invertir en el reciclaje continuo de los trabajadores en las empresas a través de la formación. El paro se ceba sobre todo con los trabajadores menos cualificados técnicamente.

Nuestro modelo productivo debe arrancarse esa dependencia de la construcción y del turismo. La inversión en investigación y desarrollo es importantísima para ser competitivos (el gasto en 2012 volvió a caer por tercer año consecutivo). El desarrollo de las nuevas tecnologías y la investigación en industria y medicina generando patentes nos podría dar ventajas que hasta ahora casi nunca conseguimos.

Otras actividades en las que se debería invertir y así se conseguiría generar mayor valor añadido son las que tienen que ver con las energías renovables, con la cultura, el ocio y la creación, con el reciclaje y el medio ambiente, con la agricultura. Debemos tender hacia una producción más directa y descentralizada de los bienes y servicios que necesita la población o un componente más humano y cercano de conocimiento, habilidades personales o materiales y formación.

Las entidades crediticias deben prestar el dinero para las actividades productivas: se deben controlar los movimientos de capital cuando sólo tienen fines especulativos y establecer impuestos y tasas internacionales para desincentivarlos ya que estos sólo incrementan las fortunas de unos pocos y son fuente de más desempleo al impedir el crédito a las empresas y consumidores.

La tendencia actual hacia la contención salarial y la contratación temporal debe acabar, ya que estas políticas minan el consumo interno que es el que sostiene a las medianas y pequeñas empresas, que constituyen el 99% del tejido empresarial de nuestro país y que da el 72,3% del trabajo que se genera. No tiene ningún fundamento empírico la afirmación de que el desempleo se reduce con mayor flexibilidad en el despido y con moderación salarial. No existe una correlación entre estas dos variables en los países en los que se han llevado a cabo estas políticas. A veces ha ocurrido incluso lo contrario como ha ocurrido en Irlanda, Grecia o Portugal.

Tampoco se fomenta la otra forma de ganar competitividad que es aumentar la productividad. Esta se consigue de diversas formas: aumentando la capacidad de decisión de los trabajadores sobre las estrategias de la empresa, optimizar la cantidad de trabajo y su distribución horaria (no por mucho estar en la oficina, se rinde más), mejorar el ambiente laboral, los sistemas de transporte hacia el trabajo, aumentar la facilidad para compatibilizar el trabajo con la vida social y personal. Trabajadores desmotivados son trabajadores que no producirán tanto como los que están motivados y felices en sus puestos de trabajo.

Incidir e invertir en la mejora de la tecnología, de la educación y de los sistemas informáticos de gestión del tiempo y producción también es un factor decisivo para aumentar la productividad. Ya he hablado de la importancia de dedicar recursos a la educación y a la investigación, para tener trabajadores cualificados y herramientas adecuadas para el trabajo.

LA EDUCACIÓN

Las medidas de nuestro gobierno en Educación

A la mejora de nuestro sistema educativo no ayudan nada las acciones acometidas por los actuales gobiernos en pro de la disminución del gasto: el cese y no reposición del número de profesores interinos ha supuesto una reducción del número de profesores de un 5,4%. Esto trae como consecuencia una mayor carga de trabajo de los profesores supervivientes a esta criba. No sólo tienen más trabajo, a veces realizan tareas que no concuerdan con su especialidad. Preguntad a los chavales de los institutos. La nueva normativa que fija en diez días laborales los que deben transcurrir antes de que Educación ponga en marcha el sistema de sustituciones, provoca en la práctica que no arranque hasta pasados quince días y que, en la práctica, el alumnado deba esperar todo un mes para contar con un docente sustituto. Todo esto supone como es lógico, un perjuicio para la atención y calidad de la enseñanza de nuestros alumnos. También incide negativamente en la calidad de la enseñanza el aumento de alumnos por profesor y el aumento de horas lectivas de los profesores.

Es lamentable a este respecto que se haya maltratado al profesorado de este país acometiendo una campaña de desprestigio y de enfrentamiento con el resto de los trabajadores por sus particulares condiciones de trabajo, tildándolo incluso de privilegiados, demostrando un desconocimiento absoluto del trabajo docente y una asunción estereotipada y de otros tiempos de la figura del profesor de colegio. Y todo para justificar el recorte presupuestario acorde con la tendencia vigente.

El endurecimiento de la concesión de las becas y las subidas generalizadas de tasas universitarias y de la formación profesional es otra equivocación porque atenta claramente contra la igualdad de oportunidades. En Madrid, por ejemplo, 10.000 madrileños se quedaron fuera de la FP por la falta de plazas, por la subida de las tasas (la matrícula pasó de 180 a 400 euros) y por la eliminación de la subvención a las escuelas concertadas. No sólo no puede estudiar todo el que lo desee, sino que la capacidad económica de la familia y del estudiante se convierte en un factor determinante en el acceso a la educación, tanto si se obtienen buenas calificaciones como si no. Para 2014 el Ministerio de Educación ha reducido la partida dedicada al Programa Para la Financiación de los Libros de texto y Material Didáctico en un 40%.

Otro atentado a la calidad es la reducción de los itinerarios en el bachillerato porque sesga la diversidad y frustra el interés por materias que forman parte de la educación integral del alumno. Esto nos conducirá a la larga a una sociedad que reduce la educación a un empobrecedor pragmatismo que recorta las sensibilidades, y a un carácter finalista que obvia la función multidisciplinar de la educación para una completa formación del individuo. ¿Qué queremos en nuestra sociedad? ¿Consumidores trabajadores o personas con capacidad crítica y educadas integralmente?

La segregación por sexos

La permisividad de la segregación por sexos propiciada por este gobierno es otro retroceso en el sistema educativo y no le hace ningún favor al trabajo y esfuerzo realizado en pro de la igualdad.

La revista "Science" realizó un estudio en 2011 titulado "La pseudociencia de la escolarización por sexos". El estudio, realizado en EEUU, sostiene que la segregación en las aulas fomenta el sexismo entre los niños y refuerza los estereotipos de género. Los investigadores, liderados por Diane F. Halpern, del Claremont McKenna College (California), señalan que este tipo de colegios legitiman el sexismo institucional. Con el sexismo no se debería jugar ya que en España hay más de 60 víctimas de violencia de género de media cada año desde 2003.

Además, aseguran que ir a clase con personas del mismo sexo no mejora los resultados académicos, como defienden los partidarios de separar a niños y niñas en la escuela. En un informe realizado por el Ministerio de Educación de EEUU para comparar los resultados académicos en centros mixtos y de un sólo sexo se obtenía como conclusión que el rendimiento de los alumnos era muy similar en los dos tipos de colegios públicos. Conclusiones parecidas se han obtenido en estudios parecidos y a gran escala llevados a cabo en Reino Unido, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

El estudio hace referencia también a otras investigaciones en el campo de la neurociencia que no han encontrado pruebas de que las diferencias en los cerebros de chicos y chicas justifiquen el uso de distintos métodos de enseñanza. Las diferencias halladas en la estructura cerebral de niños y niñas no tienen relación con el aprendizaje.

También destacan la existencia de polémicos artículos publicados por docentes en revistas para profesores que defienden la necesidad de escolarizar por separado a niños y a niñas, esgrimiendo supuestas diferencias. Por ejemplo, uno de los trabajos citados asegura que existen diferencias en los sistemas nerviosos de chicos y chicas. Se trata de un artículo firmado por Leonard Sax, director de la Asociación Nacional para la Educación Pública según el Sexo. En él, sugiere que los profesores deben dirigirse a sus alumnos y alumnas de manera distinta. Los chicos, asegura Sax, responderán mejor a un trato enérgico y brusco, mientras que ellas deben ser tratadas de forma más amable. La investigación publicada en 'Science' rebate estas teorías.

"Separar a chicos y chicas en la escuela pública convierte al género en un aspecto muy importante, y esto hace que se refuercen los estereotipos y el sexismo", afirma Richard Fabes, director de la Escuela de dinámicas sociales y familiares de la Universidad de Arizona (USA) y uno de los autores de este estudio.

Y es que, según detectaron, los niños que están en ambientes donde los individuos son etiquetados y segregados en función de sus características físicas, ya sea el género, el color de sus ojos o la camiseta que llevan, se comportaban de manera diferente.

Richard Fabes se pregunta si sería admisible que los estudiantes fueran separados en la escuela en función de su raza o de sus ingresos. "No hay

pruebas que demuestren los buenos resultados de separar y segregar. Cualquier forma de segregación mina la igualdad en lugar de promoverla", concluye.

La ley Wert

Después de meses de polémica, huelgas y amenazas de insumisión de las autonomías, el Congreso aprobó el 28 de Noviembre de 2013 solo con los votos del PP la Ley de Mejora de la Calidad Educativa. Sí, la de las reválidas, la del fin de la asignatura de Educación para la Ciudadanía y la de la Religión y su optativa. Es la séptima reforma, que desde su nacimiento está ya abocada a la extinción en cuanto la oposición les suceda en el poder. Parecía que la osadía de este gobierno no iba a llegar a tanto, pero su obcecación nos ha llevado a la aprobación de una ley que en cualquier país de gente civilizada y sensata debería ser consensuada por todas las fuerzas políticas por la importancia del tema del que se trata. Y lo que es peor, ha sido diseñada sin contar con los profesionales de la enseñanza.

En relación a uno de los principales problemas que tiene nuestro país, la nueva ley de educación subraya la necesidad de mejorar la empleabilidad de nuestros jóvenes. Está claro que algo hay que hacer porque ya os he descrito la situación del empleo juvenil en España. Partiendo de la verdad de Perogrullo de que para que los chavales tengan empleo tiene que haberlo, y no lo hay por la crisis y por las políticas de empleo diseñadas desde el actual gobierno, es prioritario en nuestro sistema educativo mejorar la Formación Profesional, como base para la formación de buenos y cualificados profesionales que son los que más tiempo duran en los empleos y que son los que hacen a las empresas competitivas.

Mientras que en los países europeos de la OCDE el 52,4% de la población joven, cursa programas profesionales o pre-profesionales, en España sólo lo hace el 42,9% (el 57,1% restante cursa enseñanzas de tipo general). En la UE, el 13,9% del alumnado cursa programas profesionales de tipo dual (combinan formación en el centro educativo y en el puesto de trabajo), en España sólo un 1,7%.

Uno de los instrumentos con los que se piensa mejorar la calidad de la enseñanza en España, o eso dicen, es la realización de exámenes selectivos al final de cada ciclo educativo diseñados por el ministerio. De primeras, esto supone una contradicción con otro de los principios de la ley, el de la autonomía de los centros. Buena manera de fomentar la autonomía es imponer unos exámenes externos que evalúen el trabajo realizado durante años por alumnos y profesores. ¿Es que el ministro no se fía de los exámenes diseñados por los profesores de cada centro? ¿Es que la autonomía se reduce únicamente a la gestión rutinaria de los aspectos operativos del colegio? Tampoco ayuda nada a la autonomía de los centros el establecimiento por parte del ministerio de contenidos troncales para toda España. Parece ser que lo de la autonomía está metido con calzador, porque se supone que redundaría en la calidad de la enseñanza al ser una de las características de los "mejores" sistemas educativos del mundo, pero verdaderamente se hace todo lo contrario.

La implantación de las reválidas, en la práctica, supondrá convertir a cuarto de la ESO y a segundo de Bachillerato en dos cursos de preparación de un examen impuesto y externo con lo que se diluirá y/o adulterará el interés y el sentido pedagógico de las materias de estos cursos, despreciando el trabajo realizado por alumnos y profesores en varios años. La educación vista como una competición. No olvidemos que estos exámenes serán selectivos.

La ley tiene escasa fundamentación. Por ejemplo, relaciona la existencia de exámenes externos con los rendimientos del alumnado, criterio mercantilista que no está basado en datos empíricos. Nadie asegura que con estos exámenes vaya a existir un mayor control o supervisión del sistema para modificar procesos defectuosos. Suena más a sanción atendiendo a la filosofía reduccionista de que el bajo rendimiento sea debido exclusivamente a la actitud del alumno.

Además la ley, atiende en datos y conclusiones a fuentes poco fiables (Informe Mc Kinsey 2012). Este informe es simplista, lleno de datos que no hacen referencia a aspectos importantes de nuestro sistema educativo, cita informadores sin identificar ni precisar sus perfiles ni criterios de selección y recoge expresiones atribuidas a docentes sin más. Como ejemplo, el informe afirma que los/as educadores/as se motivarán más por la existencia de las pruebas externas. Esta afirmación además de pretenciosa e interesada concibe la profesión docente como una actividad sujeta a incentivos que van más allá de los propios del trabajo bien hecho y del reconocimiento mediante dignas condiciones laborales y salariales. La OCDE, por citar otra de las fuentes tiene estudios que a lo largo del tiempo son contradictorios. Cualquier institución puede argumentar lo contrario sobre horario lectivo del profesorado, o ratios...En la década de los 70 la OCDE veía como óptimo horario de docencia en la secundaria 15 horas o ratios de 28 alumnos/as en este mismo nivel, o la necesidad de personal auxiliar no docente en la atención al alumnado.

El tratamiento privilegiado de la enseñanza de la religión católica es claramente una concesión a la institución de la iglesia en detrimento del resto de religiones y creencias y es otra contradicción en relación al carácter aconfesional de nuestro estado. Nadie sabe en qué mejorará la calidad de enseñanza aumentar el peso de esta asignatura.

Y con esto llegamos al concepto citado en todas las leyes de educación y que en esta está incluso en el título: la calidad de enseñanza. ¿A qué se refieren con aumentar la calidad de la enseñanza? ¿Cómo pretenden conseguirla?

Se parte de la visión de que la enseñanza en España atraviesa una profunda crisis que la hace de escasa calidad. Hay que tener en cuenta que nuestro sistema educativo en democracia es uno de los más jóvenes de todos con los que nos comparamos. Se ha avanzado mucho en relación a la educación en la dictadura: la plena escolarización y la igualdad de oportunidades son fruto de ese avance. Aun así, hay muchos aspectos que mejorar. El problema está, que el gobierno del PP, parte de esta visión catastrofista de la educación, que no es tal, y su visión sobre la calidad consiste en la instauración de un mercado educativo competitivo de los centros que premie, con el éxito en dicho mercado, a los mejores, y que

castigue, con la amenaza de su desaparición, a los peores. En un mercado libre la educación es una mercancía más.

Por eso sus propuestas son: la desestatalización de la educación, las políticas de privatización y apoyo a las escuelas privadas- la LOMCE se decanta claramente por la escuela privada concertada con lo que esto supone de degradación para la escuela pública- y el establecimiento de un clima de competitividad entre los centros para que sean los padres, como usuarios, los que elijan el centro para sus hijos. La evaluación es un instrumento para la asignación de recursos en función de los resultados, y el establecimiento de un ranking público de los centros, a fin de orientar a los padres en sus opciones. Con la libertad de elección de centro ¿dónde llevaremos a nuestros hijos a estudiar? A la mejor oferta.

Es una ley, que claramente tiene tintes ideológicos, innecesaria y que no afronta los verdaderos problemas de nuestra educación porque está basada en una visión muy negativa e interesada de la situación actual de la educación en España. El último informe PISA (2012), que parece ser el único estudio a considerar para evaluar la educación de un país, hecho este que desvirtúa los mecanismos de análisis de los sistemas educativos, ni siquiera comparte esa visión tan catastrófica del sistema español. De 65 países estamos en el puesto 33 en matemáticas, en el puesto 31 en comprensión lectora y en el puesto 29 en ciencias. Aunque son resultados mediocres, no son resultados malos y se ha notado una leve mejoría con respecto a 2010. España consigue una puntuación de 484 puntos en la prueba de matemáticas mientras que Holanda que está en el puesto 10 del ranking tiene una puntuación de 523. ¿Por qué se tiene tanto interés en desprestigiar el sistema educativo actual?

Lo que sí refleja este informe es un retroceso en España con respecto a la igualdad de oportunidades en educación. Varias comunidades, como Madrid, Navarra, Castilla y León o el País Vasco, logran resultados muy por encima de la media de la OCDE mientras otras, como Extremadura, Murcia, Andalucía o Baleares, quedan demasiado cerca de los últimos puestos. Además estas diferencias no las achaca la OCDE a la posible fragmentación del sistema educativo, sino a diferencias socioeconómicas. El nivel educativo en las regiones más pobres, es más bajo que en las más ricas. Peligrosa correlación es la que asocia la riqueza a las oportunidades en educación.

Tampoco sabemos cómo ayudará esta ley a evitar el abandono de los estudios secundarios en nuestro país: en España sólo tienen educación secundaria completada, equivalente a bachiller o formación profesional, el 62 por ciento de los jóvenes de edades comprendidas entre 25 y 34 años frente a un 80 por ciento de media en los países europeos.

La verdadera calidad

La calidad de la educación se consigue con la asignación de recursos suficientes a la misma, con la buena preparación y formación de los profesores, con la garantía del acceso a todos los niños y niñas a la educación con idénticas oportunidades sin depender del status socioeconómico de sus padres ni de la capacidad intelectual de los alumnos.

La educación se mejora sin que la carga de la compra de los libros de texto y la del pago de los comedores escolares discrimine a los alumnos con dinero y los que no lo tienen, asignando más profesores en las clases con dificultades (con alumnos de diversas nacionalidades o con necesidades especiales), trabajando en aquellas parcelas de la sociedad que influyen en el sistema educativo como por ejemplo la compatibilidad del trabajo de los padres con la educación y el cuidado de los hijos, integrando a profesores y padres en un objetivo común, haciendo campañas para educadores, padres y alumnos sobre el racional y buen uso de las tecnologías, dando más importancia a las técnicas de estudio optimizando así el tiempo de los alumnos y padres, trabajando a conciencia contra la desmotivación aportando medios para que las clases no sean un suplicio para los alumnos, revisando los contenidos y las cantidades de los mismos. En suma, hacer que aprender no sea sinónimo de aburrimiento. Los buenos resultados y los alumnos excelentes vendrán, seguro y en grandes cantidades.

La educación de calidad se consigue reduciendo las desigualdades sociales, no agrandándolas y discriminando a los alumnos por la capacidad económica de sus padres. No todos los niños nacen con las mismas oportunidades. La educación debe partir de equiparar las posibilidades de todos los alumnos y alumnas de este país. ¿Sobre qué concepto de la sociedad estamos intentando educar a nuestros hijos?

LA SANIDAD

Antes que nada, denunciar la obsesión interesada de determinados gestores de comunidades autónomas, en especial las de Madrid y Castilla-La Mancha por cambiar la forma de gestión de la sanidad pública, es decir, por la privatización. Con la excusa de mejorarla, se privatizan servicios, o se pretenden privatizar (porque algunos procesos son paralizados por la justicia) y después nos encontramos con ex consejeros que forman parte de las empresas adjudicatarias. Esto, aunque sea legal es de una bajeza moral impresionante.

También denunciar la falsedad de la premisa de que la gestión privada de la sanidad mejore la misma. Sin ir muy lejos, en la Comunidad Valenciana, después de experimentar este tipo de gestión y vistos los resultados desastrosos de la misma no la recomiendan, y además, en este caso no podemos hablar de intereses partidistas puesto que las comunidades que señalo son gobernadas todas por el mismo partido. Yéndonos algo más lejos, el Primer Ministro del Reino Unido Cameron pidió perdón por la privatización llevada a cabo en la sanidad británica con Margaret Thatcher ya que al asociar sus objetivos a criterios económicos y de rentabilidad se produjo un efecto catastrófico sobre el trato y cuidado de numerosos pacientes. Los servicios esenciales siempre tienen que ser públicos, porque el objetivo de las empresas es la rentabilidad y este criterio choca frecuentemente con un servicio de calidad y global al paciente.

La Sanidad pública autonómica se ha convertido en una máquina de destruir empleo para cumplir los objetivos de déficit y por la privatización de determinados servicios. En dos años, las regiones han eliminado 53.000 trabajadores, el 9 por ciento del total de trabajadores empleados en el sistema público.

Es obvio que el despido masivo está deteriorando la Sanidad Pública. Se ha producido un aumento de las listas y los tiempos de espera para operarse o pedir un diagnóstico. En tan sólo un año, el número de pacientes en espera se ha disparado con un aumento de 111.510 hasta los 571.395 pacientes en espera, con demoras medias de 100 días, según los últimos datos del Ministerio de Sanidad. Se están reduciendo las horas de actividad de unidades y quirófanos y el número de camas hospitalarias mientras que se produce un aumento de la demanda de servicios como resultado del envejecimiento y del paro, porque el consumo de servicios sanitarios de los parados es mayor que el de los trabajadores. El deterioro de las listas coincide con el año 2012, periodo en el que las autonomías redujeron sus plantillas en 42.000 personas mediante la no renovación de contratos interinos o eventuales y la no reposición del personal jubilado.

Los recortes en sanidad se extenderán, por lo menos, hasta 2016, según el plan presupuestario remitido por el Gobierno a Bruselas para 2014 y 2015. Este documento prevé que el gasto de las autonomías en salud caiga hasta el 5,8 por ciento del PIB en 2014, dos décimas menos que este año. Una bajada que hace retroceder el esfuerzo público en sanidad hasta niveles de 2006, muy lejos de 2009, cuando el gasto sanitario público absorbió el

6,95 por ciento de la riqueza del país. Si se cumplen los planes del Ejecutivo para 2014, España invertirá 11.000 millones menos en sanidad.

Algunos colectivos profesionales como los enfermeros están siendo los más afectados por esta ola de recortes. En total, había 15.072 enfermeras apuntadas a la lista del paro el pasado mes de octubre, además de las 5.000 profesionales que trabajan ya fuera de España, según datos del sindicato SATSE. La tasa de desempleo enfermero ha subido así al 6,12 por ciento frente a los niveles de casi pleno empleo registrados en 2009.

Desde el sindicato enfermero se advierte de que, en menos de cinco años, puede haber cerca de 75.000 profesionales en paro, un 30 por ciento del colectivo, si no se ajusta la oferta de plazas formativas para Enfermería y la demanda del mercado laboral.

Otro de los impactos de la falta de inversión es la obsolescencia de los equipos y tecnología sanitaria instalada.

La inversión en equipamientos e infraestructura de hospitales ha bajado un 67,4 por ciento entre 2009 y 2013. La Federación española de empresas de tecnología sanitaria ha recordado que el 30 por ciento de los equipos instalados en los centros sanitarios públicos tiene más de 10 años, cuando la recomendación internacional no supera el 10 por ciento.

Este gobierno ha aumentado la carga del contribuyente en el pago farmacéutico, extendiéndola a demás a colectivos que antes estaban exentos como el de los pensionistas. La guinda la ha puesto la subida de un 1,5% en los topes a pagar por los jubilados para este año 2014, mientras que a ellos se les ha subido la pensión un exiguo 0,25% y la subida del IPC sólo ha sido de un 0,2%.

La penetración de medicamentos genéricos en España aún tiene mucho camino por recorrer, tanto en unidades como en valores. La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) ha concluido en su informe anual que se encuentra siete puntos por debajo de la media de los países evaluados por esta organización en el mercado de genéricos por unidades. En concreto, España, a datos de 2011, alcanzó el 34 por ciento (por detrás de países como República Checa, Estonia o Finlandia, también por detrás de la media), mientras que la media de la OCDE se situaba en 41. El gasto farmacéutico en España es elevado y la aplicación de medidas que aumente la utilización de genéricos reportará en un ahorro sin perjudicar a los usuarios. Es lamentable achacar a los pacientes el excesivo gasto en medicamentos como se ha hecho desde instancias gubernamentales cuando no se realiza una verdadera política de optimización del gasto y seguimos comprando excesivos medicamentos con marca en beneficio único de las grandes farmacéuticas.

Aparte de los efectos de los recortes en sí mismos, existe falta de información y estudios que avalen el impacto de las medidas adoptadas hasta ahora. No se sabe, por ejemplo, cuál es el impacto del nuevo modelo de aseguramiento sanitario que dejó sin tarjeta sanitaria a 873.000 inmigrantes ilegales en España en 2012. Una incógnita que se despejará cuando se ofrezcan datos de la actividad hospitalaria y de urgencias a partir de esa fecha, único acceso sanitario para este colectivo en línea con las condiciones establecidas por otros países de la UE.

La sanidad pública se deteriora a pasos agigantados debido a las restricciones presupuestarias impuestas desde los gobiernos y está demostrado que su privatización produce el deterioro del servicio al paciente. ¿Hay razones para el optimismo? ¿A quién beneficia la privatización?

LAS PENSIONES

La esperanza de vida en España cada vez es más alta (curiosamente y contradictoriamente a lo que se señala siempre bajó en 2012 por primera vez en nuestra historia), el número de pensionistas cada vez es mayor y cada vez hay menos cotizantes. El gasto de las pensiones en un futuro será inasumible si no hacemos algo antes. Nuestro sistema de pensiones públicas tal y como está diseñado es insostenible.

Terrible sofisma el descrito. ¿No vamos a tener pensión cuando alcancemos la vejez? La respuesta de los expertos es que si no tomamos medidas ya, no podremos mantener el sistema de pensiones públicas y por consiguiente no tendremos cobertura cuando nos hagamos viejos. Las soluciones planteadas ya se empezaron a asumir con el gobierno de Zapatero incrementando los años de cotización y el rango de años a tener en cuenta para su cálculo. El anterior gobierno programó las medidas en cómodos plazos; el gobierno de Mariano Rajoy ha pisado el acelerador para cumplir esas medidas y ha añadido otras sugeridas por un conjunto de expertos. Además del aumento de años trabajados para cobrar y para su cálculo se ha desvinculado la subida de las pensiones al coste de la vida. Habrá revisiones periódicas del coste de las mismas y se podrán modificar las condiciones atendiendo a la situación económica del momento. Aprovechando la ocasión, nos recomiendan que para curarnos en salud nos abramos un plan de pensiones privado por si acaso. Con estas medidas se supone que el pago de las pensiones estará asegurado. El mensaje está claro: si no lo hacemos, no habrá pensiones.

Supongamos que tienen razón y las pensiones son inasumibles atendiendo a sus razonamientos. Si pensamos bien en la situación, lo que se le ocurriría a cualquier persona utilizando la lógica, y considerando como no deseable reducir nuestra esperanza de vida (aunque el ministro japonés de finanzas dijera en enero que lo que tienen que hacer los viejos es darse prisa en morir para evitar gastos al estado), sería aumentar el número de cotizantes mediante la creación de empleo y el aumento de la natalidad.

En España el paro es insostenible y la natalidad de las más bajas del mundo. Sin embargo, los expertos que opinan sobre el tema sólo hablan de endurecer las condiciones para conseguir pensión tanto en cantidad percibida como en el número de años necesarios para cobrar. ¿Por qué se obvian las medidas para aumentar las cotizaciones o los cotizantes y para fomentar la natalidad, es decir, para aumentar los ingresos? ¿Por qué, y aquí está el quid de la cuestión, sólo se plantean medidas restrictivas fomentando la contratación de seguros privados? ¿Por qué la mayoría de los expertos que sugieren medidas trabajan o han trabajado para la banca y los seguros? La respuesta está en que las pensiones son un suculento negocio y fomentar el pleno empleo y la natalidad requiere políticas a largo plazo. El político actual sólo planifica de 4 en 4 años.

El pronóstico de la insostenibilidad del sistema público de pensiones se está dando desde hace decenios. Hace 50 años se dedicaba un 3% del PIB al pago de las pensiones y ahora gastamos el triple. Ya se decía por

entonces que el sistema era insostenible. Nunca han acertado. Pero siguen insistiendo.

La riqueza de los países avanzados aumenta cada año. Todos los años aumenta su PIB. En tiempos de recesión y crisis disminuye algo, salvo catástrofe. Esto lo saben perfectamente los que apuestan por el cataclismo del sistema de pensiones. Por ejemplo, en España el servicio de estudios de La Caixa ha anticipado un crecimiento del PIB español para 2014 de un 0,8%, un 1,5% en 2015 y más de un 2% en 2016. El BBVA ha pronosticado que la economía crecerá 3 décimas en el último trimestre de este año 2013. Y eso que estamos en crisis. El que aumente el PIB cada año significa que el porcentaje de riqueza dedicado a las pensiones en el futuro supondrá una mayor cantidad de recursos para esas pensiones y para lo que no son pensiones siguiendo el razonamiento del profesor Viçens Navarro.

Las voces alarmistas dicen que en 2060 nos gastaremos un 15,1% del PIB en pensiones y que esto lo tendremos que restar de lo que gastamos en lo demás. En este argumento se ignora el impacto del crecimiento de la productividad sobre el PIB del año 2060. Supongamos que el crecimiento anual de la productividad es un 1,5%, un crecimiento bastante razonable. En este caso, el valor del PIB español será 2,1 veces mayor que el PIB de 2010 (en el cual nos gastamos el 10,7% del PIB en pensiones). Ello quiere decir que si consideramos el valor del PIB de 2010 como 100, el del año 2060 será de 210. Pues bien, el número de recursos para los no pensionistas en el año 2010 fue de 100 menos 10,7, es decir, 89,3. En el año 2060 los recursos a los pensionistas serán el 15,1% de 210, es decir 32, y para los no pensionistas será 210 menos 32, es decir, 178, una cantidad que es el doble de la existente en el año 2010, 89,3. Debido al crecimiento de la productividad, en el año 2060 habrá más recursos para los no pensionistas que hoy, y ello a pesar de que el porcentaje del PIB dedicado a pensiones es superior en el año 2060 que en el 2010.

Esta observación no aparece en ninguno de los estudios encaminados a analizar la viabilidad de las pensiones. Tampoco se señala en estos análisis que la esperanza de vida es un promedio. En base a ella se asume que el español medio vive ahora 5 años más que en 1980. En la esperanza de vida ha influido fuertemente en todo ese tiempo la disminución de la mortalidad infantil. Calcular las pensiones en base a esta lectura de los datos penaliza a la población pues asume que la gente vive más años de lo que en realidad vive.

Además, los promedios no tienen en cuenta las diferencias por clases sociales. Las diferencias en longevidad por clase social son enormes. Así, la diferencia en los años de vida existente entre una persona muy pobre y una persona muy rica en España es nada menos que de diez años. En EE.UU. son quince y en el promedio de los países de la UE-15 son siete. Estas diferencias en longevidad se deben a que el nivel de salud de la población depende (por desgracia), sobre todo, del estamento social al que pertenece. Un trabajador no cualificado (en paro frecuente durante más de cinco años) tiene, a los sesenta años, el nivel de salud que una persona rica a los setenta años. Este último sobrevivirá al primero diez años. Es profundamente injusto pedirle al primero que continúe trabajando más años para pagar las pensiones del segundo que le sobrevivirá diez años.

Retrasar la edad de jubilación a todos los trabajadores sin más, es una medida que perjudica a las clases con rentas bajas para beneficiar a las de rentas más altas.

Contrariamente a lo que se dice constantemente, las pensiones, incluyendo las contributivas, son demasiado bajas, y ello como consecuencia de que los salarios son demasiado bajos. Según información de Eurostat, el sistema de pensiones de España es uno de los más baratos de la Unión Europea (UE). El gasto público español en pensiones fue en 2010 (último dato disponible) de 1.862 euros por habitante (equivalente al 10,7% del PIB). Esta cifra es muy inferior a los 2.769 euros de gasto medio en la UE (13% del PIB), los 3.421 euros de Alemania (12,8% del PIB), los 3.658 Francia (14,4% del PIB) o los 3.295 de Italia (16% del PIB). Es más, en España el 70% de las pensiones no superan los 1.000 euros mensuales, de modo que la pensión media contributiva es un 25% inferior a la media de la UE, y la no contributiva casi un 50%.

Si hiciese falta reforzar la sostenibilidad del sistema se deberían dejar de reducir las cuotas empresariales a la Seguridad Social, sobre todo las de las grandes empresas. Se debería llevar a cabo una política realmente dirigida al pleno empleo, abandonando los recortes, evitando la devaluación salarial y desarrollando los servicios públicos. Una política con vistas a ampliar lo recaudado por las cotizaciones. Medidas que facilitarían la incorporación de la mujer al trabajo para que la tasa de ocupación femenina alcanzase los estándares de la UE (en la economía española dicha tasa estaba en 2012 en el 54,6%, mientras que en la UE alcanzaba el 64,6%). Medidas que equipararan los salarios de las mujeres a los de los hombres suponiendo esto un punto a favor del crecimiento de las cotizaciones y un logro en la lucha por la igualdad.

Toda la evidencia muestra que las familias españolas desearían tener más hijos (dos por familia) que los que tienen ahora. El desarrollo de la sociedad y de los servicios de ayuda a las familias, como escuelas de infancia y servicios domiciliarios, permitiría el incremento de la fecundidad, una de las más bajas del mundo.

Por último, el sistema público de pensiones no necesariamente debe sostenerse a través de las cotizaciones sociales, sino que también puede ser financiado mediante impuestos generales. La presión fiscal en nuestro país es una de las más bajas de Europa: el 32,6% según datos de Eurostat, muy alejada del 40% de la media de la UE, del 43,1% de Francia e Italia, del 46,8% de Suecia o del 48,9% de Dinamarca.

El PP, aparte de acelerar las medidas lesivas del gobierno anterior, pretende subir las pensiones en base a los ingresos y gastos de la Seguridad Social, incluyendo en el análisis el efecto de que las nuevas pensiones sean más altas que las que se dan de baja, e incluir en los presupuestos anuales un dato elegido por el gobierno de turno para que no se dispare el incremento de las pensiones en los ejercicios económicos positivos. Resumiendo, que este gobierno va a institucionalizar la pérdida del poder adquisitivo de los pensionistas incumpliendo la segunda recomendación del Pacto de Toledo y menoscabando una vez más el artículo 50 de la Constitución que dice:

“Los poderes públicos garantizarán, mediante pensiones adecuadas y periódicamente actualizadas, la suficiencia económica a los ciudadanos durante la tercera edad.

Asimismo, y con independencia de las obligaciones familiares, promoverán su bienestar mediante un sistema de servicios sociales que atenderán sus problemas específicos de salud, vivienda, cultura y ocio.”

PROTECCION SOCIAL

Dependencia

El decreto de Rajoy de julio de 2012 retiró la cotización de la seguridad social a los cuidados familiares argumentando que los 1.034 millones de euros dedicados a esta partida se podían haber dedicado a potenciar la ley de dependencia. Sin embargo en España hay más de 200.000 dependientes esperando cobrar una prestación económica que, formalmente, ya les ha sido asignada. El número de personas con ayudas sigue disminuyendo y aun así, el Gobierno no aumenta la dotación presupuestaria a la ley que regula estas prestaciones.

En mayo, el ejecutivo se comprometió ante la Unión Europea en recortar en dependencia 1.108 millones de euros. El coste total anual de la aplicación de la ley en España asciende a unos 6.000 millones de euros, que pagan en su mayoría las comunidades autónomas. Un 10% proviene del copago, es decir, lo asumen los beneficiarios. En relación a esto último el Gobierno expresó su intención de recaudar 339 millones de euros este año gracias al aumento del copago en 5 puntos, es decir ahora será de un 15%.

Según datos de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, cada diez minutos un dependiente se queda sin atención.

La reforma de la Dependencia llevada a cabo por el Gobierno de Rajoy ha supuesto 40.804 personas menos atendidas. Así, de los 780.536 beneficiarios del Sistema que había en agosto de 2012, en el momento de la entrada en vigor del nuevo Real decreto Ley, se ha pasado a 739.732 beneficiarios en octubre de este año, según los últimos datos disponibles.

Desde que gobierna el PP en el Gobierno central los fondos para dependencia se han aminorado en un porcentaje muy notable y esto ha llevado a que las administraciones autonómicas (en cadena) tengan problemas para enviar créditos a las entidades locales. Los ayuntamientos tienen la competencia en servicios sociales obligatoriamente si tienen más de 20.000 habitantes hasta la entrada en vigor de la polémica reforma local el 1 de enero de 2016.

El Gobierno de Mariano Rajoy suprimió el nivel acordado con las comunidades. En el caso de Andalucía, por ejemplo tenía previsto enviar unos 90 millones de euros a la Junta. Y en julio de 2012 redujo un 13% el nivel mínimo (por la que las comunidades reciben mayores ingresos). En total, Andalucía cifra en unos 285 millones lo que ha dejado de recibir en dos años y medio.

No sabemos si los recortes de la ley de dependencia que ha ido realizando el PP y que el presidente de la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales, José Manuel Ramírez, describió como "una demolición controlada de la ley de la dependencia" se lleva a cabo por una falta de sensibilidad absoluta hacia el tema, como se demuestra por el hecho de que en el Informe Económico y Financiero que el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, registró en el Congreso de los Diputados junto al proyecto de Presupuestos Generales, utilizara

todavía el calificativo "minusválido" para referirse a personas con discapacidad, o si su desmantelamiento se deba a que haya sido una ley que nadie cuestiona del anterior gobierno, o incluso por la obsesión privatizadora del actual ejecutivo en la que pretende incluir hasta los temas más sensibles y menos susceptibles de ser privatizados.

El caso es que mientras tanto, miles de personas con dependencia severa o gran dependencia están muriendo sin estar atendidos. Los dependientes que tienen prestación están contemplando cómo se reduce o cómo deben aportar más dinero de su bolsillo para intentar subsanar su situación, ya de por sí penosa. La falta y reducción de recursos hacen que no se cubran con otras plazas las que van quedando vacantes y que no se den nuevas ayudas. Resumiendo, un auténtico despropósito en el que los afectados y sus familiares son víctimas de una auténtica indefensión y de un abandono que sólo produce vergüenza y crispación.

¿Esto también lo celebramos?

Pobreza

Las consecuencias de las medidas que describo son dramáticas para muchos ciudadanos. Empezando por lo más suave, según un informe de Nielsen de septiembre de 2013 "Impacto de la inflación en el comportamiento del consumidor" el 48% de la población española sólo puede afrontar los gastos de vivienda, comida y productos básicos. El 71% de los españoles consultados no podría afrontar una subida de precios de los alimentos sin descuidar otras partidas del presupuesto familiar. Datos similares ofrece la encuesta de Integración social y salud del INE, que muestra que pagar la compra, abonar la hipoteca o el alquiler y comprar ropa presenta un problema para 4 de cada 10 españoles y esta cifra aumenta en los discapacitados en 2 de cada 3.

En la Memoria 2012 de Cáritas se presentan escalofriantes datos: 3 millones de españoles son pobres de solemnidad, es decir viven con menos de 307 euros al mes. La pobreza se hace crónica: una de cada tres personas atendidas en Cáritas lleva más de tres años demandando ayuda. Las desigualdades se incrementan en España con los valores más altos de Europa: el 20% de la población más rica concentra 7,5 veces más riqueza que el 20% más pobre. Dentro de 12 años esta proporción será de 18 veces, según Intermón Oxfam.

Según Intermón Oxfam, en 2025 alrededor de 20 millones de españoles serán pobres.

Una encuesta elaborada por Metroscopia constata que 3 de cada 4 españoles creen que las actuales medidas de ajuste harán que los españoles sean más pobres y empeore su calidad de vida.

¿Estamos haciendo las cosas bien?

LIBERTADES

Aborto

En 1985 se despenalizó el aborto en las 12 primeras semanas de gestación en el supuesto de violación; hasta 22 semanas en el caso de riesgo de malformaciones en el feto y sin límite en el supuesto de riesgo para la salud mental o física de la madre. Lo que ocurrió entonces es que la mayoría de situaciones de conflicto personal de la mujer embarazada ante un embarazo no deseado podían incluirse en el supuesto terapéutico. Esto fue posible considerando el concepto de salud de la Organización Mundial de la Salud como “bienestar físico, psíquico y social”.

En 2010 y hasta ahora, el PSOE estableció el aborto libre hasta la semana 14, hasta la 22 en caso de grave riesgo para la vida o la salud de la madre o el feto, y a partir de la semana 22 sólo en dos supuestos: que “se detecten anomalías en el feto incompatibles con la vida” o que “se detecte en el feto una enfermedad extremadamente grave e incurable en el momento del diagnóstico y así lo confirme un comité clínico”.

Es decir, pasamos de una ley de supuestos, que en la práctica era la ley del aborto libre, a una ley de plazos. El 70% de los países del Consejo de Europa tienen una ley de plazos.

El ex alcalde de Madrid, ahora Ministro de Justicia Ruiz Gallardón, ha diseñado una nueva ley del aborto, que parece ser que será parecida a la de 1985. Perdón por el trabalenguas, pero es que todavía no se aclara desde el ejecutivo el alcance de la futura ley. Esto puede ser debido a falta de unanimidad en el Gobierno acerca del diseño de la regulación sobre la interrupción del embarazo.

Por los adelantos suministrados en entrevistas sobre la nueva ley, ésta será parecida a la de 1985 pero suprimiendo el supuesto de malformación del feto y el de violación. En España se practican casi 400 abortos al año por malformaciones severas del feto. En este caso con la nueva ley las parejas que se encuentren con ese gravísimo problema y quieran abortar se dividirán en dos grupos: el grupo de las que tengan medios que podrán ir a abortar al extranjero y el grupo de las que no los tengan. Si te toca el grupo desgraciado tendrás que abortar en precario, ilegalmente y con riesgo añadido en España. Otras mujeres acabarán dando a luz a criaturas de las que ya prácticamente no nacen en nuestro país, con lesiones graves e incurables. Criaturas que tendrán escasa esperanza de vida y muy baja calidad de vida, como sabemos por experiencia de los tiempos en los que en España el aborto era delito.

Otro punto polémico es el artículo 13 de la ley actual. Este dice que en el caso de mujeres de 16 y 17 años el consentimiento para abortar les corresponde únicamente a ellas. Sin embargo, añade, que al menos uno de sus representantes legales deberá ser informado de la decisión de la mujer. Se prescindirá de esta información cuando la menor alegue fundadamente que esto le provocará un conflicto grave, manifestado en el peligro cierto de violencia intrafamiliar, amenazas, coacciones, malos tratos, o se

produzca una situación de desarraigo o desamparo. Seguro que este punto se modificará sustancialmente en la nueva ley.

Parece ser que este gobierno es bastante selectivo a la hora de seguir los consejos de Europa sobre diferentes asuntos. El Comité de Igualdad del Consejo de Europa en la resolución 1607 de abril de 2008 se manifestó sobre el acceso legal y seguro al aborto en Europa, cuando en su apartado sexto advirtió a los países europeos que debían respetar este derecho y mejorar las condiciones de acceso al mismo. También se destaca en la resolución que la penalización del aborto no conlleva ni mucho menos una merma de su práctica. Al contrario, el hecho de perseguir penalmente estas conductas supone dar cobertura a las interrupciones del embarazo de forma clandestina. En numerosas ocasiones es la práctica del aborto realizado en condiciones insalubres o por métodos caseros no sometidos a supervisión médica lo que pone en peligro la vida y la salud psíquica y física de las mujeres. En cuanto al fraude legal en el sistema de supuestos ya he hablado sobre él al amparo de la indicación terapéutica.

Tampoco está demostrado que una ley más restrictiva conlleve una reducción del número de abortos practicados. Al contrario, un estudio de la revista The Lancet demuestra que la tasa de abortos es menor en países con leyes más permisivas y el último informe de la Organización Mundial de la Salud (OMS) revela que restringir el aborto sólo provoca más mortalidad materna.

La mejor forma de acabar con la práctica del aborto no es dificultarlo a base de leyes restrictivas. Habría que apoyar de forma efectiva el fomento de la natalidad y la defensa de la familia. Llevar a cabo medidas de reconciliación familiar y laboral, invertir en protección social como ayudas a la dependencia, asistencia domiciliaria y facilitar el acceso a escuelas infantiles públicas. Llevar a cabo una verdadera política de pleno empleo, especialmente el juvenil, como he descrito en el apartado del desempleo. Invertir en educación. Incidir más en la educación sexual en los colegios y en los hogares. Desechar cualquier atisbo de machismo en la sociedad para que las relaciones se lleven a cabo en la más absoluta de las igualdades.

¿Quizás, trabajar por reducir las desigualdades y la pobreza para que esta sociedad sea un colchón delicado en el que puedan descansar las nuevas vidas que están por venir?

Seguridad Ciudadana

Parece ser que los conceptos de democracia, derechos civiles, de espíritu crítico y protesta hacia la acción de gobierno y de servidor público no los tienen muy claro los que nos gobiernan. Es propio de gente de superficiales e interesadas miras, fijarse en el dedo acusador e intentar que no señale, antes de analizar las acusaciones y estudiar las posibles equivocaciones por si fuera necesario rectificar. En el caso de gobernantes y gobernados esto tiene mayor delito, porque los gobernantes han sido elegidos por los ciudadanos para que gestionen los asuntos públicos y deben ser extremadamente respetuosos ante las personas que los han elegido y que tienen todo el derecho a protestar cuando piensan que las cosas se están haciendo mal.

Después de la multitud de manifestaciones y protestas en contra de la política de recortes de este gobierno, de momentos tensos, de sangre. Después de ser el único gobierno que ha puesto de moda los escraches ante políticos y personalidades que con sus acciones perjudican a un montón de gente y que no deberían estar en política sólo para llevarse el sueldo y no dar la cara ante los ciudadanos, ahora, el ministro de interior Jorge Fernández se saca de la manga un anteproyecto de Ley para la Protección de la Seguridad Ciudadana que es una auténtica mordaza de la libertad de expresión de los ciudadanos. En una versión ya retocada del mismo debido a las protestas de casi toda la oposición política y de diversos colectivos judiciales y sociales se contemplan duras multas de tipo gubernativo —sin ningún control judicial— contra las que es más caro presentar recurso.

El proyecto contempla infracciones muy graves (multadas con entre 30.001 euros y 600.000); infracciones graves (de 1.001 euros a 30.000) e infracciones leves (sancionadas de 100 a 1.000 euros). Entre las más graves se mantienen la perturbación muy grave de la seguridad ciudadana en actos públicos, espectáculos deportivos o culturales y en solemnidades y oficios religiosos; las reuniones o manifestaciones en infraestructuras críticas (aeropuertos, estaciones, centrales eléctricas...); la convocatoria de reuniones con finalidad coactiva en jornadas preelectorales; y deslumbrar con rayos láser a pilotos de avión y conductores de tren o autobús. (En esto último les ha faltado poner los chavales que en los puentes se dedican a escupir a los coches que pasan por debajo... perdón no me he podido resistir el chascarrillo).

En esta categoría de infracciones muy graves estaban en el borrador inicial las manifestaciones no comunicadas ante el Congreso y la perturbación en actos públicos, deportivos o religiosos. Ambos supuestos pasan ahora a ser graves. También rebaja, debido a las protestas, la tipificación de muy graves a leves para los insultos a policías, así como la difusión de imágenes que atenten contra su honor o su seguridad, aunque garantiza el trabajo de fotoperiodistas y cámaras. (Éstos lo van a tener realmente difícil para seleccionar las imágenes que publicarán).

El proyecto apenas ha sufrido alteraciones respecto a lo que considera faltas graves, además de las que ahora han sido incorporadas a ese capítulo. Entre estas conductas están: alterar el orden haciéndolo encapuchado; ofrecer, solicitar, negociar o aceptar servicios de

prostitución cerca de colegios; cultivar o transportar estupefacientes; hacer botellón que perturbe la tranquilidad ciudadana; la conducción de cundas (taxis de la droga); escalar edificios públicos como acción de protesta u obstaculizar la calle con neumáticos u otros objetos.

Sin comentarios.

La ley faculta a la policía a establecer perímetros de seguridad para vetar el paso de coches o personas por una zona. Con la versión light de la ley, se ha introducido una coletilla:

“Cuando existan indicios racionales de que pueda producirse una alteración” y “por el tiempo mínimo imprescindible”. (Estos, conceptos muy precisos, apostillo yo)

Lo mismo sucede con la facultad de que la policía registre coches o haga cacheos personales, ya que al artículo se le ha añadido una caución: “Cuando tengan conocimiento fundado” de que en acto puede haber personas con armas u objetos peligrosos.

El proyecto también prevé medidas de seguridad “extraordinarias”, como el cierre de locales o la prohibición del paso de personas o la retención de las mismas.

Se detalla que “emergencia será aquella situación de riesgo sobrevenida por un evento que pone en peligro inminente a personas o bienes y exige una actuación rápida por parte de la autoridad o de sus agentes” para evitar o mitigar sus efectos.

Las denuncias de los policías tienen presunción de veracidad y, por tanto, es el denunciado quien debería demostrar que lo dicho por los agentes es inveraz. Sin embargo, en la futura ley Fernández se ha introducido ahora una cautela que obliga a los policías a “aportar todos los elementos probatorios que sean posibles sobre el hecho denunciado”.

Respecto a la identificación de personas en la vía pública, la Comisión de Secretarios de Estado añadió ayer que esto podrán hacerlo cuando eso sea “razonablemente necesario por haberse cometido una infracción o para prevenir su comisión”. También podrán ser “retenidos” quienes se nieguen a identificarse o no puedan ser identificados. Interior prevé también crear un nuevo fichero de infractores de la Ley de Seguridad Ciudadana, a fin de “apreciar la reincidencia y valorarla” a efectos de conceder a alguno de los fichados autorizaciones administrativas que repercutan directamente sobre la seguridad ciudadana.

Perdonad por la descripción detallada de las medidas, pero es que no tienen desperdicio. Cuando las releo se me ponen los ojos como platos porque son una carta blanca a hacer lo que se quiera pasándose por el forro los derechos elementales de los ciudadanos.

Parece ser que los del gobierno se han dado cuenta que el argumento de la mayoría silenciosa que se queda en casa sin salir a protestar a la calle, como si todos los que se quedan en casa estuvieran de acuerdo con sus medidas políticas, es una falacia. Ahora han optado por reprender a los que salen a la calle a base de multas para que a través del miedo se silencien las voces disconformes.

Hace poco, leyendo un libro sobre la época del dictador Franco, encontré algunas de las normas del Fuero de los españoles redactado en aquella época para disimular ante la comunidad internacional el régimen dictatorial encabezado por el golpista de 1936. En el fondo, aquellas normas eran tan generales en sus restricciones de libertad que se convertían en papel mojado a la hora de la verdad. Lamentablemente se encuentran muchas coincidencias y parecidos en el espíritu de ambas leyes, la de Fernández y la del caudillo.

Por si esto fuera poco, hay otro proyecto en vistas: la aprobación de una ley de servicios mínimos en caso de convocatoria de huelga.

La obsesión por controlar las protestas contra sus medidas y contra los atropellos de la patronal hasta el punto de que no tengan ningún efecto se está convirtiendo en febril.

Por último

Para crear empleo, para mejorar la educación, las pensiones, la sanidad y la protección social hay que gastarse el dinero. Nuestros representantes nos dicen que no lo hay pero no dicen la verdad.

Los trabajadores en España pagan en impuestos el 75 por ciento de lo que paga un trabajador sueco. Pero los españoles ricos y los grupos de gran poder fáctico (banca y gran patronal) pagan en impuestos sólo el 20 por ciento de lo que pagan sus homólogos en Suecia.

España, en realidad es casi tan rica como el promedio de los países de la UE-15 (que son los países más ricos de la UE), pues su nivel de PIB por habitante es el 94 por ciento de ese promedio. Sin embargo, su gasto público social es sólo el 72 por ciento del promedio de la UE-15. Si fuera el 94 por ciento, España se gastaría 66.000 millones de euros más de los que se gasta en su Estado del Bienestar.

No es cierto, por tanto, que España no tenga recursos para corregir su déficit social. Lo que ocurre es que no los recauda. La gente con más dinero no paga lo que sus homólogos pagan en la UE-15. Según las cifras provistas por la Agencia Tributaria del Estado español, basadas en las declaraciones de renta, un empresario ingresa menos que un trabajador, las grandes empresas españolas sólo pagan un 10 por ciento de sus beneficios y los multimillonarios que gestionan sus ingresos y sus patrimonios mediante SICAV (sociedades de inversión de capital variable) apenas pagan el 1 por ciento. En 2013 se han constituido 119 de estas sociedades, frente a las 36 de 2012.

Hay millones de euros que se pierden vía fraude fiscal. Las grandes empresas y las grandes fortunas concentran el 71% del fraude fiscal. Esto supone 42.000 millones de euros anuales de pérdidas.

Si recaudáramos lo que debiéramos ¿Cuántos puestos de trabajo se podrían generar en protección social a la vez que se mejoran las condiciones de vida de los ciudadanos? ¿Cuántos avances científicos se podrían obtener? ¿Cuántos jóvenes accederían al mercado de trabajo con una buena formación? ¿Cuánto se podría avanzar en mejorar el medio ambiente a la vez que se reduce el desempleo? ¿Serían inviables nuestras pensiones entonces?

La privatización de empresas públicas no ha traído los efectos que nos decían que traerían: aumento de la competitividad para beneficiar al usuario o consumidor. Al contrario se han convertido en oligopolios dirigidos por amigos de los políticos que obtienen ingentes beneficios y en muchos de los casos con precios pactados. Ni siquiera durante la crisis nos han dado respiro. No sería mala idea recuperar esas empresas.

Para conseguir una democracia real y no aparente se necesita buena voluntad, honestidad y facilitar y defender la participación ciudadana, promoviendo las medidas necesarias para que esto sea posible. Conseguir la separación real de poderes y legislar y trabajar para conseguir una gestión transparente es fundamental.

¿Qué medidas se están tomando para luchar contra la corrupción y el tráfico de influencias con lo que suponen estos problemas para las arcas

públicas? El PP acaba de sacar una Ley de Transparencia y de Buen Gobierno (10 de diciembre de 2013) que ya nace opaca porque el control del cumplimiento de la misma lo realiza un Consejo de Transparencia y Buen Gobierno que está adscrito al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por lo que no es independiente y en la ley se describen unos motivos tan generales para denegar la información solicitada que básicamente se convierte en una ley florero. Los partidos políticos siguen con unas normas de financiación llenas de agujeros donde se cuelan el tráfico de favores, los donativos a cambio de concesiones y la evasión fiscal, y por si fuera poco para evitar la transparencia en la gestión de los recursos públicos y algún gestor fuera acusado de algún delito se reparten como si de un botín se tratara los jueces que después juzgarán a los corruptos y demás delincuentes violando continuamente la independencia de poderes propia de una verdadera democracia.

Está claro que hay que cambiar muchas cosas. Las reformas deben provocar un cambio efectivo en la base de un sistema viciado y diseñado para mantener los privilegios de unos pocos. Nuestros políticos, hasta ahora, no lo han hecho porque ellos forman parte de esa minoría privilegiada.

Sí hay dinero, pero se escapa al bolsillo de los corruptos y se pierde en un sistema plagado de malversaciones, sobornos y trapicheo generalizado. Se necesita una oxigenación del sistema que lo limpie de corruptos y de ladrones y esta no vendrá a través de los partidos que llevan gobernando en esta ciénaga desde los años 80, aunque al principio hubiera buenas intenciones. Esta regeneración vendrá o tendrá que venir del ciudadano honrado, de la gente que quiere vivir en una sociedad mejor, más igualitaria, sin aprovechados, sin corruptos, en una sociedad en la que “el todo vale para enriquecerse” sea desechado. En una sociedad que cuando observe que la pobreza aumente se plantee que algo tiene que cambiar y pase a la acción. Una sociedad en suma que se tome en serio a sí misma, una sociedad que vote propuestas serias de gente honrada cuya única preocupación sea la gestión racional y para todos de los fondos públicos.